

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO CANTONAL DE
GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 07 DE ENERO DEL AÑO 2010.**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de enero del año dos mil diez, siendo las trece horas diez minutos con la concurrencia del abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone “Felicidades para todos en primer término y luego Señor Secretario, sírvase constatar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, el día de hoy jueves 07 de enero del año 2010: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Dr. Guillermo Chang Durango, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente; Dr. Vicente Taiano Basantes, ausente; Arq. Octavio Villacreses Peña, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión quince (15) Concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En tal virtud se instala esta sesión ordinaria del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil. Quisiera solicitar muy comedidamente, a alguno de los concejales o concejalas presentes que al mocionar esta inclusión del punto ocho, que tiende a la emisión de acuerdos, lamentando el fallecimiento de Monseñor Nestor Astudillo y de Don Efrén Avilés Pino, podamos añadir el nombre de Doña Olga Antón de Eljuri, prestigiosa empresaria y filántropa que falleció a fines de año”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Perdón señor Alcalde, la señorita María Gracia Zevallos, que en su nombre se hizo la Fundación María Gracia también falleció hace dos días”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Entonces debo entender que el Concejal Molinari haría la moción integrando los dos nombres, está en consideración la moción”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “Yo integraría también a un doctor de mucho prestigio, el Dr. Bolívar Esparza, falleció hace 48 horas”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Efectivamente, entonces si Gino Molinari acepta esa modificación de incluir al Dr. Bolívar Esparza Garaycoa”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí por supuesto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Acepta la modificación, entonces se votaría una moción para reformar el orden del día incluyendo las personas mencionadas por Gino Molinari con la rectificación aceptada por él de la propuesta del señor Concejal Villacreses, en cuanto a incluir el nombre del prestigioso cardiólogo Dr. Esparza; moción que tiene el apoyo virtual unánime de los señores concejales. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada de manera unánime por todos los señores Concejales, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a modificar el orden del día de la sesión ordinaria del día de hoy, 07 de enero, en el sentido de incluir el punto ocho: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se deplora el deceso de los señores Efrén Avilés Pino, Monseñor Néstor Astudillo, Sra. Olga Antón de Eljuri, María Gracia Zevallos y Dr. Bolívar Esparza Garaycoa, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 07 DE ENERO DEL 2010, EN EL SENTIDO DE INCLUIR EL PUNTO OCHO: RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL, POR LA QUE SE DEPLORA EL DECESO DE LOS SEÑORES EFRÉN AVILÉS PINO, MONSEÑOR NESTOR ASTUDILLO, SRA.**

OLGA ANTÓN DE ELJURI, MARÍA GRACIA ZEVALLOS Y DR. BOLÍVAR ESPARZA GARAYCOA”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, celebrada el 29 de diciembre del año 2009”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración y para resolución de ustedes este punto del orden del día. Concejal Taiano”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay moción del Concejal Vicente Taiano, debidamente apoyada por los señores concejales Roberto Gilbert, Gino Molinari y Doménica Tabacchi; tome votación señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Vicente Taiano Basantes, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Gino Molinari y Doménica Tabacchi, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en segundo debate, del proyecto “**ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA PÚBLICA, PARA LAS ETAPAS 1-B Y 2 DEL PROYECTO “PUERTO SANTA ANA”**, de conformidad con los Artículos 123, 124, 126 y 129 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Señora Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de este punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por la señora Concejala Grecia Cando, con el apoyo de los Concejales Guillermo Chang y Daniel Saab. Señor Secretario tome votación y proclame los resultados”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Roberto Gilbert Febres-Cordero, Gino Molinari Negrete y Doménica Tabacchi Rendón, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, EL PROYECTO “ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA PÚBLICA, PARA LAS ETAPAS 1-B Y 2 DEL PROYECTO “PUERTO SANTA ANA”, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 123, 124, 126 Y 129 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo

Cantonal el punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en primer debate, del proyecto de “**SEXTA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE DETERMINA LAS CALLES, AVENIDAS Y SECTORES EN LOS CUALES SE PODRÁ AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS PARA DISCOTECAS, PEÑAS, BARRAS, BILLARES, CABARETS Y CASAS DE CITAS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**”, de conformidad con los Artículos 123, 124, 126 y 129 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Una aclaración señor Secretario y señor Procurador Síndico. Así se llama la Ordenanza pero entiendo que no estamos involucrando en esta reforma nada que tenga que ver con cabarets, digo casas de cita. La ordenanza tiene este nombre pero simplemente para conocimiento de la opinión pública. Señora Concejala Banchón y Concejales Villacreses”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señor Alcalde, aprovechando esta ordenanza en el punto tres, justamente deberíamos de hacer una ordenanza también para las cabeceras parroquiales rurales, porque justamente tenemos un caso especial, Tenguel. En toda la entrada de Tenguel, es algo denigrante, deben salir personas no justamente por el trabajo que realizan sino en la forma de alejar el turismo, porque más bien deberíamos enaltecer nuestros sectores rurales; y justamente es una parte que aleja el turismo. Igualmente sucede en Posorja, ahí tenemos un cabaret que justamente está en toda la calle principal de Posorja y tenemos en la otra escuadra una escuela particular y en otra escuela una escuela fiscal. Entonces pienso que siendo las parroquias más grandes debemos aprovechar esto que su población va cada día en aumento, por lo tanto nosotros como cabildo debemos enaltecer nuestros sectores rurales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí, le aclaro lo siguiente: tanto la ordenanza vigente como esta ordenanza reformativa que se está tratando tiene vigencia en todo el cantón, de manera que se abarca Tenguel y Posorja, y eso como norma general. Dos, más allá de que hice la aclaración porque es bueno saber cuando aparecen estos nombres, que aquí en estas circunstancias no estamos legislando sobre eso, yo la invitaría que por favor nos presente una denuncia por escrito para mandar a verificarla y en aplicación a la ordenanza vigente tanto en Posorja como en Tenguel, esa situación se puede arreglar; o sea por favor que se proceda a la denuncia señor Secretario, cuando la tenga presentada me hace conocer para que Justicia y Vigilancia pueda actuar de inmediato”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señor Alcalde, disculpe que lo vuelva a interrumpir. En este caso quería ampliar lo que quiero comunicar: se podría ubicar terrenos justamente para hacer un sector de zona rosa, yo creo que con eso deberíamos empezar una ordenanza estableciendo estos lugares”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Eso no es zona rosa, hay que diferenciar y en todo caso, yo sé donde hacia donde se dirige usted. No hay problemas podemos estudiar el tema, pero sin perjuicio de que se estudie y se resuelva lo que usted plantea, nadie puede trabajar en franca violación a las ordenanzas y en detrimento a la imagen de la población, en este caso de Posorja y Tenguel, de manera que si hay casos concretos por favor. Nos lo pone en conocimiento para proceder. Concejales Octavio Villacreses”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “La demanda, el clamor de la Concejala Banchón, yo quisiera pedirle a usted se disponga a quien corresponda se haga una inspección de la situación de los poblados en general, para que no sea ella quien tenga que ir a denunciar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No, no, quizás me expresé mal, no, me refiero a que haga una denuncia formal por escrito, sino que nos dé la información evidentemente de oficio, el señor Director de Justicia y Vigilancia, mejor él o su delegado que se traslade a los cantones para hacer una investigación en función de la información que se nos presente”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Yo no soy abogado, pero no sé si al aprobar una resolución que cita cabarets y casas de cita”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Es que la ordenanza en general tiene ese título”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “¿No sería mejor rectificar la ordenanza?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No, porque no podemos dejar que exista una legislación que regule esas actividades, que no serán plausibles pero son legales, ese es el título de la ordenanza, no podemos suprimir de la ordenanza el nombre. Lo que yo quería aclarar es que en esta reforma que estamos tratando, de ninguna manera se tratan temas de casas de cita y cabarets”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Yo quisiera que se me aclare qué es esto de “Cabarets y casas de cita” no entiendo yo, que alguien me aclare”.- **EL CONCEJAL CHANG:** “Por delegación suya me correspondió inaugurar el Centro Comercial denominado La Piazza Los Ceibos, que se ubicado frente a la recientemente inaugurada avenida del Bombero. Como miembro

de la Comisión de Urbanismo, ésta negó a Piazza Los Ceibos la posibilidad de que funcionen allí discotecas porque el uso del suelo no lo permitía y que el camino jurídico para viabilizar la justa petición de Piazza Los Ceibos de que allí se permita en cuatro o cinco locales puntuales ubicados al fondo en la parte posterior casi contigua al cerro, el funcionamiento de estos cuatro o cinco locales, se sugirió por parte de la Comisión que la autorización eventual la realice el Concejo a través de una reforma puntual de la Ordenanza y es precisamente esta reforma la que estamos tratando en este primer debate. ¿Por qué estos cuatro o cinco locales sí pueden funcionar? Porque tanto a la derecha como a la izquierda no existen viviendas, no existen personas, que pudieren por la vecindad de estos locales sufrir algún tipo de perturbación o algún impacto ambiental auditivo de carácter negativo. Con esta explicación señor Alcalde, elevo a moción la aprobación en primer debate de este proyecto de reforma a la Ordenanza que está referido a este Centro Comercial denominado La Piazza Los Ceibos”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sobre este particular sí me inquieta algo. Por supuesto pienso que si eso se da tendrá que ser con todas las garantías de que, aunque sea en la parte posterior y si se trata de lugares de discotecas, tendrá que haber suficiente parqueo, porque a una discoteca no es que va un carro o dos carros, sino que van montones de carros más la suma de cuatro o cinco discotecas, y esto podría traer un cuello de botella en un momento en una avenida tan importante como es la Avenida del Bombero; o sea si se va a hacer pues debe haber extenso parqueo para que no se vaya a bloquear tanto el sector del centro comercial La Piazza como la Avenida del Bombero, aunque sea en la parte de atrás debe necesariamente haber harto parqueo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo he revisado el caso detenidamente y este es un centro comercial nuevo en la Avenida del Bombero de reciente creación, posiblemente muchos no lo conozcan, yo fui no a la inauguración, un poco antes. Su característica son muy similares al centro comercial Aventura, donde está ubicada la Iguana, ustedes lo conocen. Entonces hay varios requisitos. Primero es cerrado. Segundo, tiene un amplísimo parqueo interno, no externo, el parqueo externo no está ni siquiera permitido, considerado, porque nadie puede parquear en la Avenida del Bombero ni para este ni para ningún otro fin. Tiene parqueo suficiente; pero además tiene el consentimiento y la aceptación de todos los que conforman ese conglomerado, por eso el procedimiento es algo engorroso y se hace por reforma, precisamente para tener ese control, este es un tema delicado y entonces si bien esta es una actividad lícita, etc., nos cuidamos de que no sólo moleste a vecinos, en parte porque se han tomado medidas y en parte porque no tiene vecinos, está cerrado; sino que tampoco moleste a las personas que están dentro de ese centro comercial. Entonces aquí hay el consentimiento de ellos y hay no solo parqueos suficientes sino parqueo con final, es dentro no fuera. Así que por eso no había hecho ningún comentario, yo este tema lo he revisado”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Yo estoy de acuerdo con lo que dice Polo, porque a mí sí me preocupa lo que está pasando en parqueos. Yo sí he estado por tres ocasiones en La Piazza y se los recomiendo para comer, se come muy bien, hay tres restaurantes donde se come muy bien; pero todos los restaurantes que he estado coincidentalmente están dejando el segundo piso para coctel lounge y los locales del final, como dice el Dr. Chang, que son dos o tres van a ser discotecas. Ya los domingos que son usualmente los días que salgo a comer con mi familia, ya hay problemas de parqueo; entonces sí sería bueno aparte que me parece brillante que la ciudad tenga este tipo de centros comerciales, centros turísticos, centros gastronómicos y de diversión, sí sería bueno que se tome medidas y se prevea cualquier asunto como el que habla el Concejal Baquerizo, que no se forme descoordinación”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Y hay algo más Concejal Molinari. Aquí no hay la posibilidad física ni jurídica de que alguien pueda parquear en la Avenida del Bombero, dicho sea de paso tampoco en el parque Lineal, que inauguraremos a finales de este mes, que está ubicado entre la Avenida del Bombero y esa parte del centro comercial, aunque va largo hasta Supermaxi, etc., porque ese es un espacio verde donde incluso hay actividades de ciclovía, deportivos, etc.; entonces ahí tampoco se puede parquear, de manera que no hay ese problema. El problema está adentro, está confinado y tiene que responder a los cupos necesarios porque ahí hay un número de parqueos aprobados por la Municipalidad, en el momento que están llenos no puede entrar nadie más, no pueden parquear en otra parte”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Los domingos ya hay problemas de parqueo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Exceso de clientes, el negocio es bueno, hasta allí llegó”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Quiero apoyar la moción del Concejal Chang y el propio informe hace un conjunto de recomendaciones, y obviamente asumo que se

van a acatar como tener un servicio de taxis para aquellas personas que no puedan manejar sus vehículos y de igual manera el sistema de vigilancia a través de cámaras tanto interno como externo, que son las recomendaciones que se están haciendo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Entonces apoya la moción Concejal Samaniego. Concejal Villacreses”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “Apoyar la moción con las respectivas opiniones vertidas al respecto. Quiero aprovechar la oportunidad y pedirle al Concejo por intermedio de usted señor Alcalde, que ojalá se pudiera disponer la construcción y el diseño de dos murales que en un sector que sí se ejerce el oficio de la prostitución se ha amurallado el sector en la calle Salinas, de alguna manera indignamente con simplemente murallas. Mi sugerencia es que estas murallas sean complementadas con murales decorativos, podrían ser alusivos a la profesión sin dañar el paisaje urbano, pero respetando a la gente que vive y trabaja detrás de estas murallas”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Me parece correcto, que se tome en cuenta para en la próxima reunión de regeneración urbana hacerlo, eso no contraría el espíritu de la comunidad que fue la que, en una larguísima discusión de varias sesiones hace algunos años, pidió precisamente el aislamiento, llamémoslo así de los sitios de este barrio de tolerancia, pero concuerdo plenamente que lo uno no tiene nada que ver con lo otro, y que si esas murallas pueden ser también objeto de regeneración urbana y de murales como existe en otras partes de la ciudad, procedamos hacerlo, les ruego recordarme en la próxima sesión de regeneración urbana”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Apoyo la moción del Dr. Chang”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Apoyan la moción los concejales Samaniego, Baquerizo, Villacreses, Molinari, Concejalas Salazar, Galeano, tome votación, señor Secretario, de la moción del Dr. Chang debidamente apoyada”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Roberto Gilbert Febres-Cordero, Gino Molinari Negrete y Doménica Tabacchi Rendón, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “SEXTA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE DETERMINA LAS CALLES, AVENIDAS Y SECTORES EN LOS CUALES SE PODRÁ AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS PARA DISCOTECAS, PEÑAS, BARRAS, BILLARES, CABARETS Y CASAS DE CITAS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 123, 124, 126 Y 129 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en primer debate, del proyecto de **“ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS”**, de conformidad con los Artículos 123, 124, 126 y 129 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Señora Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción la aprobación de este punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por la señora Concejala Grecia Cando, con el apoyo de los Concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab y Manuel Samaniego. Señor Secretario tome votación y proclame los resultados”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a

favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Roberto Gilbert Febres-Cordero, Daniel Saab y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS”, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 123, 124, 126 Y 129 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO NUMERAL UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**, que tiene como finalidad fortalecer la unión, el acercamiento, la colaboración, el mutuo conocimiento y la promoción de las dos ciudades, así como realizar proyectos concretos con el establecimiento de acciones de cooperación sobre temas específicos de interés común”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Señora Concejala Carmen Herbener”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción la aprobación de este punto cinco numeral uno del orden del día”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí, señor Alcalde, con mucha satisfacción me hubiera gustado elevar a moción, pero le recuerdo que hace algún tiempo le vengo insistiendo de las coincidencias históricas y de costumbres que hay con la ciudad de Medellín, yo sí quisiera buscar un acercamiento con esta ciudad y rescatar algo muy valioso que tiene la ciudad que es la campaña de la no violencia que me dejó muy impresionado, así que aplaudo el hecho de tener lazos y convenios de amistad con Cartagena para buscar una cooperación mutua como también exhorto la búsqueda de un acercamiento sobre la cultura del pueblo de Medellín muy ligado al pueblo de Guayaquil y esa es una sugerencia que quería dar y apoyar la moción de la Concejala Herbener”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por la señora Concejala Carmen Herbener, con el apoyo de los Concejales Gino Molinari, Gina Galeano, Anita Banchón, Guadalupe Salazar, Daniel Saab, Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo y Grecia Cando. Concejal Villacreses”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “La idea es también para apoyar la moción y recomendar aprendamos de Cartagena, desde mi punto de vista urbanístico. Cartagena vive entre otras cosas, por su historia, por su patrimonio arquitectónico y si tenemos vínculos con el Municipio de Cartagena yo creo que podríamos aprender muchísimo de eso y a futuro ojalá no muy lejano, la Municipalidad de Guayaquil también entremos a formar parte de este cordón histórico de Latinoamérica, encabezado por Cartagena, fundada en 1533, tuve la suerte de hacer un seminario de turismo ahí y de urbanismo, entonces sí apoyo la moción e insisto y sugiero que ojalá esa visión del rescate patrimonial sea aprehendido por nosotros como ciudad de Latinoamérica también”.- **EL CONCEJAL CHANG:** “Aquí en Guayaquil estuvo una delegación de concejales, ocho concejales, vinieron a esta misma sala para recoger las experiencias de Guayaquil en materia de regeneración urbana, de manera muy particular precisaron su interés en establecer un parangón entre la regeneración urbana de los cerros Santa Ana y del Carmen, sobre todo el Santa Ana, para a través de un proceso de comunicabilidad hacer algo en el cerro de la Popa. Funcionarios nuestros tanto de Aseo Urbano y rural como de la Dirección de Urbanismo y de la Dirección de Turismo estuvieron hace pocos días en la ciudad de Cartagena e inclusive hay la posibilidad de que una funcionaria nuestra en comisión de servicios vaya a hacer un curso a la ciudad de Cartagena, auspiciado por la Cooperación Española con el objeto de intensificar, pero yo creo que es básicamente el interés que tiene Cartagena de asimilar este proceso de regeneración urbana; por lo tanto me sumo a las propuestas y a las inquietudes planteadas”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí, yo creo que el aprendizaje siempre es mutuo, usted ha aclarado este punto y ya que lo estamos tocando también cabe que informemos que en materia de corporación de seguridad, también Cartagena

ha pedido asesoramiento a la Corporación de Seguridad de Guayaquil sobre el tema, de manera que algunos aprenden, otros aprendemos porque queremos y unos nunca aprenden pero así es la vida. Tome votación señor Secretario, y luego de proclamar el resultado prosiga con el punto cinco numeral dos del orden del día. Además recuerde incluir la sugerencia de intensificar los contactos con Medellín para lograr un acuerdo similar y pertinente”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los Concejales Gino Molinari, Grecia Cando, Gina Galeano, Anita Banchón, Guadalupe Salazar, Daniel Saab, Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo, Octavio Villacreses y Guillermo Chang, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto cinco numeral uno del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LA UNIÓN, EL ACERCAMIENTO, LA COLABORACIÓN, EL MUTUO CONOCIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LAS DOS CIUDADES, ASÍ COMO REALIZAR PROYECTOS CONCRETOS CON EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES DE COOPERACIÓN SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS DE INTERÉS COMÚN**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto cinco numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO NUMERAL DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 14 DE MAYO DEL 2008, ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA ASOCIACIÓN COORDINADORA DEL VOLUNTARIADO, ACORVOL**, que tiene por objeto formalizar la convalidación de la ampliación del plazo que fuera previsto para la construcción del “Centro de Coordinación y Formación Permanente del Voluntariado” prorrogándolo hasta el 31 de enero de 2010”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Señora Concejala Carmen Herbener”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción la aprobación de este punto cinco numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por la señora Concejala Carmen Herbener, con el apoyo de los Concejales Gino Molinari, Grecia Cando, Gina Galeano, Anita Banchón, Guadalupe Salazar, Daniel Saab, Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo, Octavio Villacreses y Guillermo Chang. Señor Secretario tome votación y proclame los resultados”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los Concejales Gino Molinari, Grecia Cando, Gina Galeano, Anita Banchón, Guadalupe Salazar, Daniel Saab, Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo, Octavio Villacreses y Guillermo Chang, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto cinco numeral dos del orden del día, han votado a favor los quince (15)

Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 14 DE MAYO DEL 2008, ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA ASOCIACIÓN COORDINADORA DEL VOLUNTARIADO, ACORVOL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA CONVALIDACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE FUERA PREVISTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL “CENTRO DE COORDINACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE DEL VOLUNTARIADO” PRORROGÁNDOLO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2010**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en consideración del M. I. Concejo Cantonal el punto seis del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Permanente de Planeamiento y Urbanismo, contenido en el oficio **COM.PUR-2009-101** de fecha 21 de diciembre de 2009, respecto de la aprobación de los planos identificados como anexos 1, 2 y 3, que contienen el Polígono del Sector “La Josefina”, con la identificación de Zona Especial: Extractiva (ZE-E), Protegida (ZE-P) y Vulnerable (ZE-V), ésta última donde se tendrá prevista la implementación de una Subestación Eléctrica de Transelectric y una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, en el sector en mención; así mismo el establecimiento de un área de reserva de 200 mts. de ancho a lo largo de la vía de conexión de la Av. Raúl Clemente Huerta con una vía de acceso al futuro puente sobre el Río Guayas”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Señor Concejal Daniel Saab”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción la aprobación de este punto seis del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por el señor Concejal Daniel Saab, con el apoyo de los Concejales Roberto Gilbert, Gino Molinari, Anita Banchón y Guadalupe Salazar. Señor Secretario tome votación y proclame los resultados”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los Concejales Roberto Gilbert, Gino Molinari, Anita Banchón y Guadalupe Salazar, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO, CONTENIDO EN EL OFICIO COM.PUR-2009-101 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2009, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS IDENTIFICADOS COMO ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE CONTIENEN EL POLÍGONO DEL SECTOR “LA JOSEFINA”, CON LA IDENTIFICACIÓN DE ZONA ESPECIAL: EXTRACTIVA (ZE-E), PROTEGIDA (ZE-P) Y VULNERABLE (ZE-V), ÉSTA ÚLTIMA DONDE SE TENDRÁ PREVISTA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE TRANSELECTRIC Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, EN EL SECTOR EN MENCIÓN; ASÍ MISMO EL ESTABLECIMIENTO DE UN ÁREA DE RESERVA DE 200 MTS. DE ANCHO A LO LARGO DE LA VÍA DE CONEXIÓN DE LA AV. RAÚL CLEMENTE HUERTA CON UNA VÍA DE ACCESO AL FUTURO PUENTE SOBRE EL RÍO GUAYAS**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Prosiga señor Secretario, con el punto siete y sus dos numerales del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE NUMERAL UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del informe legal de Procuraduría Síndica Municipal y resolución respecto del recurso de Apelación interpuesta por la **ING. CECILIA MARÍA ICAZA ESTRADA**, Gerente General de la Corporación Inmobiliare Internacional S.A. CORPINTER, dentro del expediente **No. 416-2007** de la resolución que fuera dictada el 07 de mayo del año 2008, por la Comisaría Octava Municipal”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto siete numeral uno del orden del día. Señor Concejal Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor

Alcalde, elevo a moción para su aprobación de este punto siete numeral uno del orden del día”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Considérese mi abstención en este punto siete numeral uno del orden del día”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Considérese mi abstención en este punto siete numeral uno del orden del día”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Considérese de igual manera mi abstención en este punto siete numeral uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérense por ser legalmente interpuestas. Moción presentada por el Concejal Manuel Samaniego, tiene el apoyo de los señores concejales Roberto Gilbert y Vicente Taiano. Sírvase tomar votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: a favor de la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert y Vicente Taiano, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto siete numeral uno del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y tres (3) abstenciones de los señores concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, Gino Molinari Negrete y Anita Banchón Quinde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE ACOGER EL INFORME LEGAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL CONTENIDO EN EL OFICIO NO. DAJ-CP-2009-1230 DE FECHA NOVIEMBRE 10 DEL 2009, SUSCRITO POR EL AB. DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, SUBPROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Y POR TANTO, REVOCA EL AUTO DICTADO POR LA COMISARÍA OCTAVA MUNICIPAL, EL 7 DE MAYO DEL 2008; LAS 09H50 Y DISPONER EL ARCHIVO DE LA CAUSA, EN RAZÓN QUE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTRO HA DEJADO SIN EFECTO EL OFICIO DUAR-AyR-2007-09555 DEL 30 DE JULIO DEL 2007 QUE SUSTENTÓ EL INICIO DEL PRESENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Prosiga señor Secretario, con el punto siete numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE NUMERAL DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del informe legal de Procuraduría Síndica Municipal y resolución respecto del recurso de Apelación interpuesta por el **AB. CALIXTO VALLEJO RIGAIL**, Gerente General de la Compañía INDUALSA S.A., Representante Legal de Megnotec Corporation S.A., dentro del expediente **No. 1357-2007**, de la resolución que fuera dictada el 27 de marzo del año 2008, por la Comisaría Segunda Municipal”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto siete numeral dos del orden del día. Señor Concejal Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, elevo a moción para su aprobación de este punto siete numeral dos del orden del día”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Considérese mi abstención en este punto siete numeral dos del orden del día”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Considérese mi abstención en este punto siete numeral dos del orden del día”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Considérese de igual manera mi abstención en este punto siete numeral uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérense por ser legalmente interpuestas. Moción presentada por el Concejal Manuel Samaniego, tiene el apoyo de los señores concejales Roberto Gilbert y Vicente Taiano. Sírvase tomar votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: a favor de la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert y Vicente Taiano, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto siete numeral dos del orden del día, han votado a

favor doce (12) Concejales y tres (3) abstenciones de los señores concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, Gino Molinari Negrete y Anita Banchón Quinde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE ACOGER EL INFORME LEGAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL CONTENIDO EN EL OFICIO NO. DAJ-CP-2009-10300 DE FECHA NOVIEMBRE 12 DEL 2009, SUSCRITO POR EL AB. DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, SUBPROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Y POR TANTO, SIENDO CLARO QUE EN EL PRESENTE EXPEDIENTE SE HA OMITIDO UNA DE LAS SOLEMNIDADES SUSTANCIALES COMUNES A TODOS LOS JUICIOS E INSTANCIAS, ESTO ES LA CITACIÓN A LA PRESUNTA INFRACTORA, DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DE FOJA 2 DEL PROCESO ADMINISTRATIVO, DEBIENDO CITARSE EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A LA COMPAÑÍA MEGNOTECH CORPORACIÓN S.A.**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Prosiga señor Secretario, con el punto ocho del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se deplora el deceso de los señores Efrén Avilés Pino, Monseñor Néstor Astudillo, Sra. Olga Antón de Eljuri, Srta. María Gracia Zevallos y Dr. Bolívar Esparza Garaycoa”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto ocho del orden del día. Señor Concejál Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señor Alcalde, con el dolor de estas cuatro personas reconocidas dentro del ambiente no solo guayaquileño sino ecuatoriano, el sentimiento de pesar en lo particular pienso que la partida de un hombre que ayudó mucho al mundo del arte, no solamente fue historiador, sino que fue promotor de muchos artistas ecuatorianos, el “Flaco” Avilés como le llamábamos nosotros, Efrén Avilés Pino, lamentando por él por su familia; y profundamente a un maestro espiritual de un hombre de vocación, muy dado al servicio de los más necesitados, inspirado en un hombre grande como fue Jesús, pienso que luchó y se entregó hasta el último día de su vida, iba a cumplir 100 años y no llegó; sin embargo en el caso particular de Monseñor Néstor Astudillo Bustamante, no solamente el pesar de todo un país, pero digo en el caso específico de él, que esto no solo quede en un acuerdo, sino que se le haga un reconocimiento al igual que otros sacerdotes que han estado al mismo nivel que él, entregados en alma, vida y corazón, verdaderos apóstoles del espíritu, de la entrega total, sin parangón, se le considere el nombre a una calle, de una avenida, y cómo no, en algún sector importante de la ciudad un busto para que quede perennizado, yo para estos dos caballeros y las cuatro personas que el sentimiento de consideración y estima en lo particular, y creo que todo el Concejo Cantonal y todo el país”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Que tome nota la Comisión pertinente por favor. Leopoldo Baquerizo eleva a moción el punto ocho, apoya el Concejal Molinari, y han pedido la palabra el señor Concejal Taiano, Roberto Gilbert y Guillermo Chang”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Efectivamente para apoyar la moción propuesta por el Concejal Baquerizo y sobre todo para adherirme a la nota de pesar de la familia de Doña Olga Antón de Eljuri y a nuestro compañero Concejal, Daniel Saab, quien era su tía abuela, y a que se haga esta nota de pesar también extensiva a todos sus familiares”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Señor Alcalde, igualmente apoyando la moción de las personas que nos antecedieron en el paso más allá, y simplemente para el público presente, la última persona que mocionó el Concejal Villacreses, el Dr. Bolívar Esparza Garaycoa, para conocimiento de vosotros, quizás fue uno de los más prelados y prestigiosos cirujanos cardiorácicos del país, trabajó toda su vida en la institución médica más grande del país que es la Seguridad Social ecuatoriana y debe de haber salvado a miles de vidas, así que en paz descanse, que de Dios goce y lo vamos a recordar a Bolívar Esparza, si en algún momento algo se puede perennizar en él con el nombre de alguna acera, avenida, callejón, alguna cosa, pondría yo a consideración de la Comisión, señor Alcalde, gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Que se considere también, señor Concejal Guillermo Chang”.- **EL CONCEJAL CHANG:** “Unas cortas palabras para dejar constancia señor Alcalde, que Doña Olga Antón, la señora decesada, estuvo vinculada con personas que han prestado importantes servicios al Ecuador, entre ellas su hija, Doña Gladys Eljuri, emparentada con personas muy importantes en Cuenca, que ha prestado servicios relevantes, así mismo vinculada con personas como Don Mauricio Salem y la cónyuge de él, Laurice Antón, destacar asimismo nuestra adhesión a su sobrino nieto, el señor Concejal Daniel Saab”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Mi querido señor Alcalde, adhiriéndome también a todo lo dicho aquí, a esta dolorosa situación y también acogiendo la petición del Dr. Roberto

Gilbert, la Comisión que preside la Concejala Doménica Tabacchi como Presidenta, en conjunto como miembro integrante de la Comisión, vamos a considerar también estas sugerencias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase tomar votación señor Secretario y proclame el resultado, dejando constancia de la adhesión expresa del Alcalde de la ciudad a lo decidido”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Sra. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basantes, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: a favor de la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Roberto Gilbert, Guillermo Chang, Vicente Taiano, Grecia Cando entre otros, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto ocho del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD PROCEDE A DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES EFRÉN AVILÉS PINO, MONSEÑOR NÉSTOR ASTUDILLO, DOÑA OLGA ANTÓN DE ELJURI, SRTA. MARÍA GRACIAS ZEVALLOS REBOLLEDO Y DR. BOLÍVAR ESPARZA GARAYCOA, ASIMISMO SE NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN PERTINENTE LAS SUGERENCIAS QUE HAN MANIFESTADO LOS SEÑORES CONCEJALES, ADEMÁS DE DEJAR CONSTANCIA DE LA ADHESIÓN EXPRESA DEL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Habiéndose agotado el orden del día y votado todos y cada uno de las señoras concejalas y señores concejales presentes en todos los puntos del orden del día previsto, clausuro esta sesión y convoco a una nueva, la última del año, Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Guayaquil para el día jueves 14 de enero del 2010, a las 13h00”.-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas treinta y cincuenta y dos minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL